

CODIGO:

FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MU-SDL-PJ-UI

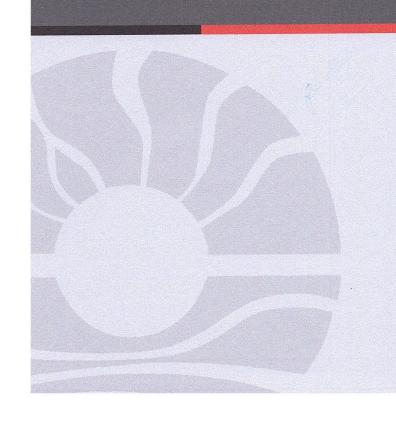
30/03/2022

01

1 DE 41

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SUBDELEGACIÓN DE PUERTO JUÁREZ







MANUAL DE ORGANIZACIÓN

SUBDELEGACIÓN DE PUERTO JUÁREZ

CÓDIGO:

FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

2 DE 41

VALIDAD

Children of the second of the		Satisfer do ?	Ale:
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	VALIDÓ
Lic. Delta Guadalupe Sonda Batùn		C. Salomé Cen Dzul	Lic. Mario Esteban Luévano Cataño
Asistente		Subdelegada de	Director General del
Administrativo		Puerto Juárez	Instituto Municipal de Desarrollo REZ Administrativo e Innovación 3 0 MAR. 2022



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

3 DE 41

3 0 MAR. 2022

2 ÍNDICE

01	Carátula de Autorización	2
02	Índice	3
03	Capítulo I de Generales	4
3.1	Introducción	7
3.2	Antecedentes	8
3.3	Marco Normativo	13
3.4	Atribuciones Institucionales	14
3.5	Objetivo General	15
3.6	Misión	15
3.7	Visión	15
3.8	Principios y Valores Institucionales	16
3.9	Políticas de Operación	17
3.10	Marco Conceptual	18
04	Capítulo II de Organización	19
4.1	Organigrama General	20
4.2	Organigrama Especifico	21
4.3	Inventario de Puestos	22
4.4	Descripción de Puestos	H. AYUNTAMIENTO D
4.5	Sección de Cambios	I WOAL



CÓDIGO:

FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

4 DE 41

CAPITULO I DE GENERALES







MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 5 DE 41

3 CAPITULO I DE GENERALES

PORTADA

Anotar el nombre del Municipio de Benito Juárez, el Escudo del Municipio fecha de Elaboración, así como los datos de Identificación del Manual, como son; Nombre de la Dependencia, Unidad Administrativa o Entidad Municipal.

CARÁTULA DE AUTORIZACIONES

Hoja en la que se recaban las firmas en el documento, así como las firmas correspondientes de quien:

- · Elabora; Servidor Público que el titular de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo designe como enlace Responsable.
- · Revisa; Titulares de las direcciones Generales o Dirección de Área o titulares de las unidades administrativas que dependan directamente del servidor público que autoriza.
- · Autoriza; Los titulares de las dependencias y Unidades administrativas que se refieren los artículos 22,23 y 24 del reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada de Benito Juárez, Quintana Roo.
- · Validación; firma correspondiente únicamente al Titular del Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez.

PRESENTACIÓN

Es la presentación que C. Salomé Cen Dzul de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo explica los motivos e importancia del Manual.

INTRODUCCIÓN

Sección inicial que describe brevemente el contenido del Manual de Organización, expone su utilidad y el propósito general que pretende cumplir a través del mismo.

ANTECEDENTES

Apartado en el que se relata la información del origen y evolución de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo.

MARCO NORMATIVO

Hace referencia a la normatividad en la cual se sustentan las funciones y actividades que se realizan. Respetando la pirámide Jurídica.

ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES

Indican las facultades que le corresponden a la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo, de conformidad a lo señalado en la normativa aplicable. Asimismo, señala las funciones que deben realizar los servidores públicos asignados a la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo.

OBJETIVO

Es el propósito global que desea alcanzar o que persigue la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo, para el cumplimiento de las actividades que por su atribución le corresponde.

MISIÓN

Es la razón de ser de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo, con la cual todos los servidores públicos que laboran para la Institución deberán identificarse para su cumplimiento. Esta descripción debe ser clara, concreta y especifica.

VISIÓN

En ella se expone a donde se dirige la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo y como se ve a largo plazo; enunciar el escenario en el que se desea posicionar a la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo.



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 6 DE 41

VALIDAD

3 CAPITULO I DE GENERALES

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Consiste en un referente ético que consolida y guía el pensamiento, las actitudes, prácticas y formas de actuación de los servidores públicos y colaboradores de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo Dependencia. Representando el Conjunto de normas morales que regulan la conducta de los servidores públicos hacia los servicios que prestan a la ciudadanía y en el desarrollo de sus actividades.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Son guías generales de acción que definen los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, planes, programas y proyectos previamente definidos por la organización que rigen la actuación de los integrantes de la institución, encaminados a lograr los objetivos y cumplir la misión.

ORGANIGRAMA GENERAL

Representa grafica de la estructura orgánica general por la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo, debidamente validada por la ley o reglamento que la defina.

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO

Es la representación gráfica de la estructura orgánica de un área en particular, que permite observar las líneas de autoridad y responsabilidad e identifica los canales de comunicación para el buen funcionamiento de la Subdelegación de Puerto Juárez de Benito Juárez, Quintana Roo.

MARCO CONCEPTUAL

Son conceptos que se utilizan dentro del documento, con su descripción específica para ampliar la definición correspondiente que permita al lector una mejor comprensión del manual.

INVENTARIO DE PUESTO

Relaciona el nombre del puesto y de las personas que ocupan el puesto.

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

Definición propias del puesto, dentro de los cuales se encuentran las funciones genéricas y específicas, acorde al catálogo de puestos aprobado e incluyendo los criterios determinados en los lineamientos y disposiciones en materia de transparencia.

SECCIÓN DE CAMBIOS

Se especifica el número de versión de acuerdo a las modificaciones validadas del documento, asi como las razones de los cambios y sus fechas.

LENGUAJE INCLUYENTE.

En el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación nos apegarnos a la igualdad social, reforzamos el respeto de género y la NO violencia contra las mujeres.

Por ello, exhortamos para que la información contenida en este manual, sea plasmada a través del LENGUAJE INCLUYENTE, por lo mismo evitamos usar expresiones sutiles sexistas para prescindir de patrones de comportamiento y estereotipos de género.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONOCIDO POR TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IDENTIFIQUEN LOS GRADOS DE AUTORIDAD, LA RESPONSABILIDAD, LA JERARQUÍA, LAS LÍNEAS DE COMUNICACIÓN FORMAL; PERO SOBRE TODO, LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN AL DESARROLLARSE EN LOS PUESTOS QUE SE MENCIONAN.



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 7 DE 41

3.1 INTRODUCCIÓN

La Subdelegación de Puerto Juárez, se caracteriza por ser un área urbana que presenta un desarrollo económico polarizado en todo su territorio, por lo que se busca trabajar de manera coordinada y conjunta con las diversas entidades de la Administración Pública Municipal.

Que, por lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal propuso al Honorable Ayuntamiento, dividir administrativamente a la Subdelegación de Puerto Juárez y elevar su categoría política a una Subdelegación que tenga como propósito dar una verdadera cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello que esta comunidad se desarrolle social y económicamente.

Para lograr lo anterior la Subdelegación de Puerto Juárez ha elaborado el presente Manual de Organización que tiene como propósito integrar en un solo documento, la información básica relativa a los antecedentes, marco jurídico, atribuciones, estructura orgánica, objetivo, misión, visión, marco jurídico y las funciones de la dependencia; contribuyendo a la orientación del personal de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las distintas unidades de adscripción y a la vez permite identificar y evaluar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de los puestos que la integran evitando la duplicidad de funciones.

C. A OMÉ CEN DZUL SUBDELEGADA DE PUERTO JUÁREZ





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 8 DE 41

3.2 ANTECEDENTES

La Subdelegación de Puerto Juárez, con el nombre de "Almacenes" ya aparece desde 1920, en un mapa de la Secretaría de Agricultura y fomento, lo que con el tiempo habría de conocerse como la zona de Puerto Juárez. "Almacenes" no era otra cosa que una base carbonera para abastecer de combustible a los buques de la Secretaría de Guerra y Marina. El mapa, elaborado por el ingeniero Pedro C. Sánchez, de la Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos de la Secretaría de Agricultura y Fomento, ubica este punto enfrente de Isla Mujeres, en lo que es el área del actual Puerto Juárez, aunque obviamente en esa época aún no se llamaba así.

Entre enero y abril de 1925, una comisión integrada por el General Amado Aguirre, Gobernador de Quintana Roo, entre otros, realizaron un estudio del Territorio Federal de Quintana Roo. Los resultados de esta investigación se enviaron al presidente Plutarco Elías Calles, en formato de informe, aunque no lo menciona el informe, es un hecho que alude a la explotación de la riqueza forestal en la zona (palo de tinte, maderas finas y chicle), que invariablemente tenía que salir a través de Puerto Morelos pero que, haciendo algunas adecuaciones, bien pudieran salir desde la "Bahía o Ensenada del Meco", la palabra textual que cita la fuente. No se tiene información más abundante, que confirme o niegue la aceptación de la propuesta, pero todo indica que se fue directo al archivo de "pendientes" o para más adelante", pues en 1934 aparece un plano bajo el nombre de "Carta Geográfica del Territorio de Quintana Roo", en el que la entidad está plagada de Proyectos de comunicación.

Nueve años después de aquel informe de la Comisión se ven representados, al menos en papel y tinta, un ferrocarril para unir a Valladolid con Puerto Juárez, a través de 160 kilómetros de vías, y un proyecto de carretera que contempla el enlace de Tizimín con la "Bahía del Meco", por no decir, igualmente, Puerto Juárez; y esto último es importante porque llama la atención que la palabra "Almacenes" desaparece y en su lugar se escribe "Puerto Juárez". Lamentablemente no se tiene el dato de cuando surge el nombre de Puerto Juárez, pero en el terreno de las especulaciones es fácil suponer el criterio que se utilizó para tal denominación: El informe-propuesta de la Comisión de 1925, marcaba un puerto alterno a Puerto Morelos, de manera que la palabra "Puerto" era obligada, mientras que lo de "Juárez" tampoco debió costar mucho trabajo tomando en cuenta que los gobiernos de México en ese momento eran Juaristas, al menos de etiqueta.

En un plano de la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno del Territorio de Quintana Roo, fechado en junio de 1941, puede verse una enorme brecha que viene desde Valladolid pasando por Chemax, continúa por Xcan, enfila hacia Leona Vicario y remata en Puerto Juárez.

Entre 1946 y 1947, en el primer año de su gobierno, el presidente Miguel Alemán Valdés, inicio "el más ambicioso programa de comunicaciones que la historia de México hubiera visto nunca" quién proyectó unir a la República, construyendo las vias de ferrocarril, aeropuertos y carreteras que faltaran para permitir el tránsito de pasajeros y de carga de un extremo a otro del país. La administración presumió haber logrado la "unidad"





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

9 DE 41

VALIDAD(

3.2 ANTECEDENTES

nacional" a través de las comunicaciones, pero esto no ocurrió en el caso de Quintana Roo, que permaneció incomunicada vía terrestre: Ni ferrocarril, ni caminos, ni muelles, ni barcos, ni aeropuertos... nada, quedando en deuda con el pueblo quintanarroense, pues lo que más se aproximó fue la obra de la carretera Mérida-Valladolid, inaugura en 1950.

En 1952, una vez agotado el sexenio del presidente Miguel Alemán, el nuevo jefe de la nación, Adolfo Ruiz Cortines, tuvo el acierto no sólo de continuar el proyecto de caminos iniciado por Alemán, sino que además implementó el programa de Progreso Marítimo denominado "Marcha hacia al mar", un plan de fortalecimiento de 67 puertos mexicanos, de cabotaje y de altura, ante la silenciosa invasión a las costas nacionales de naves pesqueras estadounidenses. Bajo esta justificación, se inició en 1953 la construcción de la carretera de Valladolid a Puerto Juárez (sobre el trazo de la antigua brecha) que por fin comunicaría al norte de Quintana Roo con el resto del país.

Hacia finales de 1955, el proyecto del Circuito del Golfo y del Caribe caminaba sobre rieles. La carretera estaba casi terminada, a decir de los testimonios, como camino blanco (terracería), pero la muerte del arquitecto Carlos Lazo Barreiro (el 5 de noviembre de 1955) incidió directamente en la obra, viniéndose para abajo el proyecto, y quedando trunca a la altura de lo que hoy es el crucero.

El ingeniero Walter Cross Buchanan, sucesor de Carlos Lazo, no le dio continuidad a la carretera y ésta se mantuvo de terracería por casi 10 años hasta que finalmente fue petrolizada y concluida, en 1964, llegando al muelle de Puerto Juárez. El inicio de la carretera Valladolid – Puerto Juárez fue un tanque de oxígeno para cientos de trabajadores chicleros que se hallaban dispersos en los campamentos cercanos al área de Cancún. La carretera vino a darles unidad y empleo a varios de esos hombres de campo que al mismo tiempo se convirtieron en fundadores de una población.

Contratados por las dos principales compañías que venían realizando la carretera, como la Progreso (tramo de Valladolid a Leona Vicario) y la mexiquense Méndez y Villela (de Leona Vicario a Puerto Juárez), la zona de Tantanchén tuvo nuevos vecinos, Gente que vio con buenos ojos la posibilidad de vivir en la costa. Sin embargo para quienes ya se hacían viviendo a la orilla del mar, estaba muy reciente la desgracia del huracán Janet (27 de septiembre de 1955), cuyos vientos crearon olas que avasallaron la zona baja de la

ciudad de Chetumal, provocando por los menos 87 muertos, por lo que el Gobierno del Territorio, encabezado por Margarito Ramírez Miranda, no permitió nuevos asentamientos costeros y mandó a los nuevos habitantes de Puerto Juárez, dos kilómetros hacia arriba, a partir del área que hoy se conoce como la Rehollada (frente a las oficinas centrales de la CFE), o "la Loma", como era conocida por ellos. Con esta disposición del Gobierno del Territorio, nació lo que ellos mismos bautizaron con el nombre de colonia Puerto Juárez, estableciéndose a la orilla de la carretera federal (hoy avenida López Portillo), dentro de los terrenos del ejido Isla Mujeres que el presidente Lázaro Cárdenas creó el 3 de septiembre de 1937.



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 10 DE 41

3.2 ANTECEDENTES

La colonia Puerto Juárez era área que actualmente abarcaría desde "la Loma" (SM 68) hasta el entronque con la avenida Kabah (Reg. 91). Aunque con el tiempo, varios de ellos lograron establecerse en la costa, en el corazón mismo de Puerto Juárez. Los primeros hombres y mujeres en llegar a esta zona, indistintamente de si lo hicieron a Puerto Juárez o dos kilómetros cuesta arriba en la Colonia Puerto Juárez, fueron: José Cantillo Pérez y su esposa Josefina Pacheco.

Para 1969 apareció otro grupo. Era gente del Banco de México que hablaba de construir una ciudad en medio de la selva. En ese entonces Puerto Juárez, estaba conformado por dos núcleos poblacionales (unas 30 familias) que en realidad era uno solo, pero separado por el mangle: Puerto Juárez y la Colonia Puerto Juárez (el actual Crucero).

El nacimiento de Cancún (en 1970), hizo que la gente de Puerto Juárez lo modificara todo en función de las necesidades de los nuevos desarrolladores: fondas, tendejones, ferreterías... Lo malo es que el proyecto presentó fallas: todos los trabajadores se instalaban en la Colonia Puerto Juárez, con o sin permiso, convirtiéndolo en el patio trasero de Cancún. En 1975 nace el Fideicomiso Puerto Juárez, para regularizar la tenencia de la tierra, pero no se ven resultados sino hasta en 1982 con el programa de Nuevos Horizontes.

Puerto Juárez y la Colonia Puerto Juárez, al igual que Cancún, originalmente formaban parte de la jurisdicción de la Delegación Política de Isla Mujeres. El proyecto Cancún finalizaba en lo que hoy es la avenida Chichén Itzá, pero aquello se extendió hasta perderse la frontera, y la naciente ciudad terminó por "devorar" a Puerto Juárez y a la Colonia Puerto Juárez, hasta reducirlas a dos regiones más. Los antiguos puertos juarenses veían con cierto recelo a Cancún. Ellos llegaron mucho antes que el emporio turístico y tenían una vida que, aunque rústicamente, era tranquila y apropiada para ellos, todo un sistema que se vio dañado por una ciudad desbordada.

Se han ido acabando los fundadores de Puerto Juárez y lamentablemente muchos no sabrán que existieron porque nunca había habido un homenaje para ellos. Tampoco hay grandes proyectos de desarrollo urbano, siempre se le ha visto como la zona pobre de Cancún, de comercio informal, de delincuencia y de otras prácticas.

Es importante señalar que, en 1962, el Gobernador del entonces Territorio de Quintana Roo, el C. Aarón Merino Fernández, solicito en octubre de ese mismo año, la cesión gratuita de una superficie de 1,150 Has, de terrenos nacionales para la formación del fundo legal del poblado de Puerto Juárez, de la Cuarta Delegación de Gobierno, hoy Municipio de Benito Juárez, Quintana roo. Que en respuesta a dicha solicitud y mediante Decreto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 1974, el Gobierno Federal cede al Gobierno del Estado de Quintana Roo. Una superficie de 767-60-60 hectáreas, para la formación del fundo legal del poblado de Puerto Juárez, Municipio de Isla Mujeres.

Por estudios realizados por el Ejecutivo Federal de 1975, se desprendió la necesidad de crear un fundo legal que comprenda a la ciudad de Cancún y la Colonia Puerto Juárez





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 11 DE 41

3.2 ANTECEDENTES

para que, como una sola unidad, se garantizara el desarrollo económico y equilibrado de la población. Finalmente, mediante Decreto de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1975, se declara fundo legal de Ciudad Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, una superficie de terreno de 7,915-94-00 Has. En el mismo Decreto en el punto segundo se dispone proceder a la regularización del uso y tenencia de la tierra, en los terrenos que comprenden la Colonia Puerto Juárez, debiéndose constituir para tal efecto, un fideicomiso traslativo de dominio por el Gobierno del Estado como fideicomitente por el que se destinen dichos terrenos a dotar preferentemente a las familias en posesión de los mismos, de lotes en los cuales pueden fincar viviendas de tipo popular con lo que integren su patrimonio familiar; y,

CONSIDERANDO

Que la autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultada de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas expidan;

Que las autoridades municipales tienen competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población y organización política administrativa, con las limitaciones que les señalen las leyes;

Que la Ley de los municipios para el Estado de Quintana Roo, y el Bando de Gobierno y Policía del de Benito Juárez, establecen que los municipios para el mejor ejercicio de sus funciones y prestación de los servicios públicos a su cargo podrán dividirse administrativamente en Cabeceras, Alcaldías, Delegaciones y Subdelegaciones y que en sus declaratorias se deberán de determinar sus jurisdicciones, facultades y obligaciones;

Qué, asimismo, la misma Ley de los Municipios determina, que las Subdelegaciones municipales dependerán administrativamente del Presidente Municipal, y estas ejercerán las facultades y atribuciones que les confiera el Ayuntamiento, conforme a la propia Ley de los Municipios y demás ordenamientos legales aplicables, en el ámbito territorial que le sea asignado y contarán con el personal y presupuesto que el propio Ayuntamiento les señale;

Que en la actualidad Puerto Juárez, se caracteriza por ser un área urbana que presenta un desarrollo económico polarizado en todo su territorio, ya que sus diversas zonas presentan grandes rezagos en infraestructura, equipamiento, vivienda, servicios y oportunidades de empleo, asimismo se enfrentan con la falta de valoración del único atractivo cultural presente, "EL MECO", carencias que sin duda en combinación con otros factores hacen





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 12 DE 41

3.2 ANTECEDENTES

urgente crear una instancia que sirva de enlace entre la ciudadanía y los diversos programas interinstitucionales;

Que como se evidencio con los antecedentes de su creación, con Puerto Juárez, se tiene una deuda histórica en materia de servicios y obra pública , en cuestiones relacionadas con la salvaguarda de la integridad de las personas, las familias y su patrimonio, en el fomento y desarrollo de actividades productivas y de capacitación para el trabajo, en la promoción y desarrollo de sus actividades económicas atractivos turísticos, en la consolidación de programas preventivos de protección civil, en la conservación, protección y mejoramiento de la ecología y el medio ambiente, y en la institucionalización de programas de desarrollo social para la educación, cultura social, deporte y recreación;

Que, por lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal propuso a este Honorable Ayuntamiento, dividir administrativamente a Puerto Juárez, y elevar su categoría política a una Subdelegación que tenga propósito fundamental atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez, y dar una verdadera cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que lo futuro esta comunidad se signifique dentro y fuera del municipio por su desarrollo económico y social.

Que, por los fundamentos, antecedentes y consideraciones expuestos, se tiene a bien someter a la aprobación de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, la siguiente:

Se declara la creación de la Subdelegación de Puerto Juárez, como órgano desconcentrado de la administración pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dependiente de la Presidencia Municipal.

La jurisdicción de la Subdelegación de Puerto Juárez , comprenderá de la Supermanzana 84 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64; de la Súper manzana 85 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16;

De la Supermanzana 86 de esta ciudad de Cancún Quintana Roo, las manzanas 1, 2, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 30, 36, 39, 42, 46, 53, 54, 55, 58, 60 y los límites de la misma con el municipio de Isla Mujeres; con 3.35 Kilómetros de la costa; y resaltando las siguientes áreas: El muelle empacadora, terreno sector naval y militar, Terminal Marítima Ultramar, Terminal Marítima Puerto Juárez, Muelle Capitanía de Puerto, fraccionamiento Playa Blanca, balneario playa del niño, muelle privado Villas Miramar, muelle privado, Marina Sea Adventure Resort & Watersport, iglesia "María Estrella de Mar" y ruinas el Meco, con una superficie total de 1,039,856.45 m2 y las siguientes medidas y colindancias al norte 412.52 metros, con el municipio de Islas Mujeres, al sur 355.63 metros con avenida/José López Portillo y con el lote 1-01 manzana 10 y lote 1-02 de la manzana 14 de la Súper manzana 84, al este 3,343.83 metros en línea quebrada con mar Caribe, al oeste 3320,17 metros en línea quebrada con zona de mar.



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

13 DE 41

3.3 MARCO NORMATIVO

NÚM.	NOMBRE DE LA NORMATIVIDAD / DOCUMENTO	ÚLTIMA FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 27 Párrafo 3º Art 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	28/05/2021 Diario Oficial de la Federación
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Art. 126, 128 Fracción VI, 132 Fracción IV, 133, 134, Fracción I, 146 y demás relativos y conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	24/12/2021 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
3	Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo. Art. 1°, 2°, 3°, 7°, 8° Fracción I, 12, 18 Fracción IV y último Párrafo; Art 32, 33, 34, 35, 38, 39, 59, 60, 64, 65, 66, Fracción I, inciso F). Y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.	14/12/2021 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
4	Bando de Gobierno y Policía del Municipio del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Art. 21, 35 último Párrafo, Art. 36, 37, 42, 96, 101, 102. y demás relativos y conducentes del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	08/04/2021 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
5	Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Art. 1°, 2°, 3°, 5°, 6°, 26, 33, 34, 35, 45, 50, y demás relativos y conducentes del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	28/08/2021 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
6	Declaratoria de Creación de Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	30/05/2012 Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 14 DE 41

3.4 ATRIBUCIONES INSTITUCIONALES

Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Art.35.- Las facultades y obligaciones del Delegado o Subdelegado municipal son:

- I. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia;
- II. Ejecutar y cumplir las resoluciones del Ayuntamiento en su circunscripción territorial;
- III. Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;
- IV. Vigilar el orden público;
- V. Actuar como Oficial del Registro Civil, en los casos, formas y términos que la Ley establece;
- VI. Promover el establecimiento de Servicios Públicos;
- VII. Elaborar el censo de los contribuyentes de su circunscripción y actuar como auxiliares de la hacienda municipal, previa aprobación del Ayuntamiento;
- VIII. Inscribir a los ciudadanos, en el Registro de Ciudadanos, en el cual manifestarán sus propiedades, industrias, profesión u ocupación y hacerlo del conocimiento del Presidente Municipal;
- IX. Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten;
- X. Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales, en el desempeño de sus atribuciones;
- XI. Colaborar en las campañas de alfabetización, de limpieza e higiene y de conservación de los caminos y vialidad de su centro de población;
- XII. Procurar todo aquello que tienda a asegurar el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar, así como la funcionalidad de los servicios públicos, conforme lo que determine el bando y los reglamentos municipales;
- XIII. Las demás que le señalen el reglamento interior o los acuerdos, que al efecto expida el Avuntamiento





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01 15 DE 41

3.5 OBJETIVO GENERAL

Atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez, y dar una amplia cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que en lo futuro esta comunidad se signifique dentro fuera del municipio por su desarrollo económico y social

3.6 MISIÓN

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, garantizando su integridad física y su patrimonio; proporcionándoles servicios públicos de calidad; reconociendo e impulsando la igualdad social y de oportunidades en todas sus dimensiones; cuidando el medio ambiente con enfoque de sostenibilidad e implementando políticas públicas orientadas a resultados de desarrollo, que dirijan los recursos económicos, materiales y humanos hacia los grupos en situaciones de vulnerabilidad, mediante mecanismos abiertos, incluyentes y con enfoque de derechos humanos.

3.7 VISIÓN

Para el 2030, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo es un referente nacional e internacional en el reconocimiento y ejercicio del derecho humano a la seguridad y la paz; el ejercicio de los derechos sociales y económicos básicos para el desarrollo pleno de las personas y en el modelo de desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible.







MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

16 DE 41

01

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Igualdad
- Eficacia
- Eficiencia
- Transparencia

VALORES

- Servicio
- Respeto
- Responsabilidad
- Honestidad
- Empatía







CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN: PÁGINA: MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

17 DE 41

3.9 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

A. SUBDELEGACIÓN DE PUERTO JUÁREZ

Horario de labores y recepción de documentos de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 Hrs





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

18 DE 41

3.10 MARCO CONCEPTUAL

Fundo legal Es una porción del ejido destinada al asentamiento humano, es

decir a la construcción de las viviendas de los ejidatarios.

Persona física o moral que constituye un fideicomiso para Fideicomitente

> destinar ciertos bienes o derechos a la realización de un fin lícito y determinado y encarga dicha realización a una Institución de

Crédito.

Puerto Juarenses Habitantes de Puerto Juárez

Has Hectáreas

Alude Hacer referencia de algo o alguien

Decreto Resolución escrita de carácter normativo expedida por el titular

del poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legislativas o por el

poder Legislativo.

Autonomía Facultad o poder de una entidad territorial, integrada en otra

superior, para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y

organismos.

Se signifique Derivado de significar

Órgano

Organización con autonomía administrativa. Desconcentrado personalidad jurídica ni Patrimonio propio, que, de acuerdo a la

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene facultades específicas para resolver asuntos de la Competencia de su órgano central, siempre y cuando siga los señalamientos

de normatividad dictados por este último

Programa diseñado por la secretaría de la contraloría para que SENTRE

> los funcionarios registren la información producida y recibida en el transcurso del cumplimiento de sus funciones que les fueron asignadas, siendo obligatorio su aplicación para todas las

dependencias

PNT Plataforma Nacional de Transparencia

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparen

H. AYUNTAMIENTO DE

SIPOT





CÓDIGO:

FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

19 DE 41

CAPITULO II DE ORGANIZACIÓN









CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

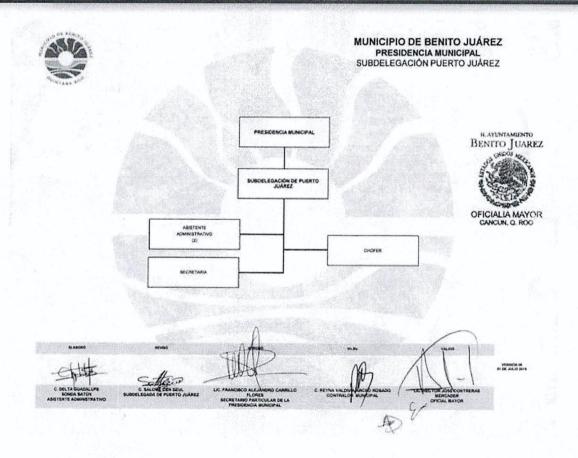
MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

20 DE 41

4.1 ORGANIGRAMA GENERAL





DE BENITO OF BENITO

CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

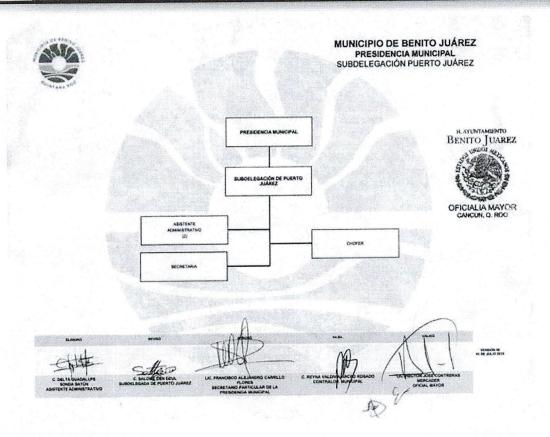
MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

21 DE 41

4.2 ORGANIGRAMA ESPECÍFICO







PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

22 DE 41

4.3 INVENTARIO DE PUESTOS

NÚM.	PUESTO TITULAR DE LA DEPENDENCIA, UNIDAD ADMINISTRATIVA O ENTIDAD MUNICIPAL.	NO. DE PERSONAS EN EL CARGO
1.	Subdelegado (a) de Puerto Juárez	350020
2.	Asistente Administrativo	2
3.	Secretaria (o)	1
4.	Chofer	0
	Total	4





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

23 DE 41

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SUBDELEGADA (O) DE PUERTO JUÁREZ

		INFORM	ACIÓN GENERAL DEL PUESTO	
//-	NOMBRE	DEL PUESTO	Subdelegación de Puerto Juárez	
4.4.1	JEFE INMEDIATO		Presidente Municipal	
	TO STATE OF THE PARTY OF THE PA	SUBO	RDINADOS DIRECTOS	
	MERO DE RSONAS		NOMBRE DEL PUESTO	
	2	Asistente Adn	ninistrativo	
	1	Secretaria (o)	Secretaria (o)	
	1	Chofer		
	4	TOTAL		

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Atender el abandono social y urbano de Puerto Juárez, y dar una verdadera cobertura institucional a sus principales demandas y necesidades, buscando con ello, que el futuro esta comunidad se signifique dentro y fuera del municipio por su desarrollo económico y social





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

24 DE 41

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SUBDELEGADA (O) DE PUERTO JUÁREZ

The state of the s	DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES
FUNCIONES IN	NSTITUCIONALES
1	Cumplir y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas de la federación, el estado y el municipio;
2	Promover la participación de población en la atención y solución de las principales demandas y necesidades comunitarias;
3	Conocer y atender las demandas y necesidades de la población en general y gestionar su resolución ante las autoridades correspondientes;
4	Coadyuvar en la promoción e implementación de programas de desarrollo social, desarrollo económico, asistencia social, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente, fomento al turismo, servicios públicos, obra pública, seguridad pública, protección civil y recaudación de contribuciones municipales;
5	Ser una instancia de información y gestoría sobre las funciones y servicios de la administración pública municipal;
6	Atender quejas y denuncias de la ciudadanía en general y procurar su resolución las instancias competentes;
7	Informar sobre los trámites que se realicen ante la administración pública municipal y realizar los procedimientos de tramitación que le autorice el Presidente Municipal;
8	Promover y fomentar la realización de eventos cívicos, culturales y deportivos;
9	Promover y fomentar programas de organización y capacitación comunitarios, así como el desarrollo de actividades productivas; y,
10	Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales dentro de la esfera de su competencia;
11	Ejecutar y cumplir las resoluciones del Ayuntamiento en su circunscripción territorial;
12	Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;
13	Vigilar el orden público;
14	Actuar como Oficial del Registro Civil, en los casos, formas y términos que la Ley establece;
15	Elaborar el censo de los contribuyentes de su circunscripción y actuar como auxiliares de la hacienda municipal, previa aprobación del Ayuntamiento;





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

25 DE 41

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SUBDELEGADA (O) DE PUERTO JUÁREZ

16	Inscribir a los ciudadanos, en el Registro de Ciudadanos, en el cual manifestarán sus propiedades, industrias, profesión u ocupación y hacerlo del conocimiento del Presidente Municipal;
17	Actuar como conciliador en los conflictos que se le presenten;
18	Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales, en el desempeño de sus atribuciones;
19	Colaborar en las campañas de alfabetización, de limpieza e higiene y de conservación de los caminos y vialidad de su centro de población;
20	Procurar todo aquello que tienda a asegurar el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar, así como la funcionalidad de los servicios públicos, conforme lo que determine el bando y los reglamentos municipales;
21	Las demás que le señalen el reglamento interior o los acuerdos, que al efecto expida el Ayuntamiento
22	Las demás previstas en la constitución política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Reglamentación del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Reglamento Interior de la Subdelegación de Puerto Juárez del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, los Acuerdos y demás disposiciones administrativos dictados por el Presidente Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
FUNCIONES PROI	PIAS DEL PUESTO
1	Ser un enlace entre la ciudadanía y los diversos programas interinstitucionales.
2	Atender y gestionar las demandas y necesidades de la población, ante las dependencias competentes

			P	ERFIL DEL PUI	ESTO	
ESCOLAR	PIDAD:	Marqu puesto		una (X) el último gr	ado de estudios	requerido para desarrollar el
	Primaria	-	2.	Secundaria	- 3.	Preparatoria ONTAMIENTO DI
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)		5.	Carrera profesional terminada	- 6.	Postgrado MAR. 2012





CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN: PÁGINA: MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

26 DE 41

4.4.1 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SUBDELEGADA (O) DE PUERTO JUÁREZ

7.	Licenciatura o carreras afines.	N/A	
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico).	N/A	
1000		Idioma o Lengua:	Español
100 M	Conocimiento	Manejo de Programas Informáticos:	Manejo de WEBPaquetería Office
9	Específico.	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	 Manejo de PC Impresora Fotocopiadora Telefonía
10.	Experiencia:	Preferente 2 años en la Ad	dministración Pública
Compe	tencias Laborales		
	Habilidades	Directivas: Toma de decisión Trabajo en Equip Gestionar Coordinar Liderazgo Comunicación Ef Resolución de co Empatía Técnicas: Gestión Pública Atención Ciudada General: Redacción Ortografía Oratoria	fectiva enflicto
12.	Actitudes.	 Honestidad Servicial Ética Compromiso Responsabilidad Eficiente Legalidad Transparencia 	H. AYUNTAMIENTO DE
13.	Horario Laboral.	Lunes a viernes 08:00 a 15:	SENITO JUANEZ

3 0 MAR. 2022





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01 27 DE 41

PÁGINA:

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SUBDELEGADA (O) DE PUERTO JUÁREZ

			examplement between the common to			untinessuires conteller secondi		
RESPON	SABILIDA	D				TO SANSON		
1				ponsable de ación y opor				destinados,
	Manejo d	e Inform	ación: LT	AIPQROO A	rt. 11 ,12, 13	3, 18, 91, Fr	. 1,2,3,7,10	
2.	Alta	X	Media		Ваја		Nulo	
3.				eglamento o Benito Juáro				n pública 75 Fracc. III,
4.	Alta	X	Media		Ваја		Nulo	
AUTORIE	AD:				2000 miles 2000 miles	No. of Parties		
	Personal c	le la Subd	elegación (de Puerto Ju	ıárez			
INDICAD	OR DE DES	EMPEÑO	PROFESIO	DNAL			4,42475	A Control of the Cont
1.00	Entrega c	del inform	ne trimest	ral de la MI	R			
profesion Humanos (e/s) inmo buen trat	alismo deso s hacia la ci ediata(o/s); o; cuido y h	de la pers _i udadanía con mis c nago uso l	pectiva de Benito jua ompañeras penéfico a	res del puest género y co rense. Así m s(os) y perso los bienes pa reglamento	n un enfo ismo reco nal a caro atrimonia	oque basa onozco el go trabajo ales apegá	do en Der liderazgo en equip	echos de mi(s) jefa o desde el
	K ales.			ICO OCUPA	1000000			
Fecha: 30	0/03/2022	No		FIRMA argo: C. Salo ada de Pue			H. AYUNT	AMIENTO DE COMPANA COM
	.,						AM n c	0 2022



PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

28 DE 41

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

1976		INFORM	ACIÓN GENERAL DEL PUESTO
	4.2 NOMBRE DEL PUESTO JEFE INMEDIATO		Asistente Administrativo
4.4.2			Subdelegación de Puerto Juárez
		SUBO	RDINADOS DIRECTOS
	MERO DE RSONAS		NOMBRE DEL PUESTO
	N/A		
		SUB	ORDINADOS INDIRECTOS
	N/A		
		TOTAL	

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Asistir a la subdelegado (a) referente a las funciones y actividades administrativos de la Subdelegación de Puerto Juárez, conforme a la normativa y procedimientos establecidos, para cumplir en los objetivos institucionales.

SUBDELEGADO(A) DE PUERTO JUÁREZ ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Complete Williams	DESCRIPCIÓN ANALÍTIC	A DE FORCIONES
UNCIONES I	NSTITUCIONALES	H. AYUNTAMIENTO L
1	No Aplica.	THE REPORT OF THE PARTY OF THE





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

· 29 DE 41

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

PÁGINA:

FUNCIONES P	PROPIAS DEL PUESTO				
1	Organizar, elaborar, verificar todas las actividades administrativas de la Subdelegación de Puerto Juárez.				
2	Dar seguimiento al proceso administrativo y gestiones				
3	Atención a la ciudadanía de Puerto Juárez que solicite requisitos e información para la solicitud de un apoyo, queja o demanda ciudadana.				
4	Apoyar en las gestiones y dar seguimiento de las peticiones ciudadanas.				
5	Elaborar la MIR y el anteproyecto del presupuesto o planeación de gastos de la Subdelegación de Puerto Juárez, con la debida autorización del subdelegado(a), y presentarlo ante la Dirección Financiera.				
6	Elaborar los informes trimestrales de avances en cumplimiento de metas y objetivos programa presupuestario.				
7	Realizar las diferentes operaciones que se requieran o autorice el subdelegado (a), en el Sistema Administrativo Gubernamental del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, como comprobación de gastos y adecuaciones presupuestales.				
8	Elaborar requisiciones en el Sistema Administrativo Gubernamental del H. Ayuntamiento de Benito Juárez para la solicitud del suministro de útiles e implementos de oficina procurando la provisión oportuna y la racional utilización de los recursos.				
9	Elaborar Manual de Organización y el Manual de Procedimientos de la Subdelegación de Puerto Juárez.				
10	Elaborar y verificar los proyectos de Avisos de Privacidad de transparencia y acceso a la información				
11	Elaborar informes trimestrales de las actividades que se realizan en la Subdelegación de Puerto Juárez, capturar y verificar la carga de información al SIPOT y la página de cancun.gob.mx				
12	Verificar la carga de información en el SENTRE				
13	Verificar la clasificación del catálogo de disposición de archivo documental.				
14	Tramitar todo lo relacionado con el personal de la Dependencia (bajas, altas, vacaciones, permisos, reporte, incapacidades, etc.). H. AYUNTAMIENTO DE PENTO JUÁREZ				
15	Participar antes, durante y después en la organización y coordinación de los programas comunitarios, eventos cívicos, culturales y deportivos de la Subdelegación de Puerto Juárez.				





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

30 DE 41

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

16	Enlace COVID 19, Apoyar con las medidas de salud con el personal de oficina y la atención ciudadana también realizar reportes COVID en algún caso positivo.
1.7	Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asigne el subdelegado (a) de Puerto Juárez.

SCOLAR		uesto	do de estudios requerido para desarrollar el		
1.	Primaria	- Secundaria	- Preparatoria o X		
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	Carrera profesional terminada	- 6. Postgrado		
7.	Licenciatura o carreras afines.	N/A			
8.	Área de especialida requerida (Conocimiento Técnico).	d Asistente Ejecutivo			
		Idioma o Lengua:	Español		
9	Conocimiento	Manejo de Programas Informáticos:	Manejo de WebPaquetería OfficeRedes Sociales		
Específico.		Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	Manejo de PCImpresoraFotocopiadoraTelefonía		
10.	Experiencia:	Preferentemente 2 años e	Preferentemente 2 años en cargos similares		
ompe	tencias Laborales				
11.	Habilidades	Directivas: Toma de decisión Trabajo en Equipo Gestionar Coordinar Comunicación Efo Empatía Actitud de Servici Técnicas: Gestión Pública Atención al ciuda	io H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÂREZ I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		



CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN:

PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

31 DE 41

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

			General:					
				acción				
			• Orto	Ortografía				
12.	Actitudes.		HonesServicÉticaEficierDiscreComp	tidad ial nte				
13.	Horario Lab	oral.	Lunes a vierne	es 8:00 a 15:00 Hrs				
RESPO	NSABILIDAD						Contact Service Contact	
1.0	Mobiliario Es Respon procurar su	sable de d	ar el uso pa	ra el que est tuno manter	án destinad nimiento	os, así com	Ο,	
2.	Manejo de Información: LTAIPQROO Art. 11 ,12, 13, 18, 91, Fr. 1,2,3,7,10							
4	Alta	X M	edia	Baja	Supposition of the	Nulo		
3.	Manejo de	Presupue	esto: No Apli	ca.				
4,	Alta	M	edia	Baja	The state of	Nulo	X	
AUTOR	DAD:							
1.	Información de Gestiones realizadas en la Subdelegación de Puerto Juárez							
INDICA	OOR DE DESE	MPEÑO P	ROFESIONAL					
1.			de informad Puerto Juá	ción trimestra rez	al de las ges	tiones reali:	zadas en	





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

32 DE 41

4.4.2 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

JEFE INMEDIATO

Silvas

FIRMA

Nombre y Cargo: C. Salomé Cen Dzul Subdelegada de Puerto Juárez

Fecha: 30/03/2022

SERVIDOR PUBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	SERVIDOR PUBLICO OCUPANTE DEL PUESTO		
	1 Des		
	FIRMA		
FIRMA	FIRMA		
FIRMA Nombre y Cargo: Lic. Delta Guadalupe	FIRMA Nombre y Cargo: C. Josefina Sandoval		
The state of the s			
Nombre y Cargo: Lic. Delta Guadalupe	Nombre y Cargo: C. Josefina Sandoval		





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

33 DE 41

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SECRETARIA(O)

1 1 1 1 1 1 1 1 1	17 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7		GENERAL DEL PUESTO
4.4.3	NOMBRE DEL PUESTO		Secretaria (o)
4.4.3	JEFE INM	IEDIATO	Subdelegación de Puerto Juárez
14.44		SUBO	RDINADOS DIRECTOS
	MERO DE RSONAS	Analysis and a	NOMBRE DEL PUESTO
	N/A		
		SUE	SORDINADOS INDIRECTOS
	N/A		
		TOTAL	Charles and the second of the

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO (Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Apoyar al Subdelegado (a) en la atención a la ciudadanía, en las funciones y actividades específicas que se le asignen

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA SUBDELEGADO(A) DE PUERTO JUÁREZ SECRETARIA (O)

	DESCRIPCIÓN ANALÍTICA	DE FUNCIONES	
FUNCIONES I	NSTITUCIONALES	H. AYUKTAN BENTO	HENTO L NAREZ
1	No Aplica.	A INII	JA
		2 n MAD	2000





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

34 DE 41

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SECRETARIA(O)

FUNCIONES P	ROPIAS DEL PUESTO					
1.	Recepción y elaborar correspondencia					
2.	Programar y organizar las actividades propias de su cargo					
3.	Atender a la ciudadanía de Puerto Juárez, que solicite una audiencia con el subdelegado (a), o solicite información para el trámite de una solicitud de apoyo, queja o demanda ciudadana.					
4.	Organizar, registrar y controlar la agenda del subdelegado (a), en los compromisos, audiencias, acuerdos, visitas, eventos en los que tenga que participar y demás asuntos que tenga que realizar. Así como mantener informado al subdelegado (a) sobre las actividades realizadas y/o cualquier irregularidad presentada.					
5.	Elaborar oficios, digitar la información de la documentación y turnar su atención para firma de autorización del subdelego (a).					
6.	Realizar circulares, tomar dictado, redactar correspondencias de acuerdo con las instrucciones impartidas por el subdelegado (a) con el fin de cumplir con el cometido funcional del área, y demás documentos que se requiera para la comunicación interna y externa de la Subdelegación.					
7.	Controlar la correspondencia que se envía y recibe					
8.	Controlar y archivar estrictamente el orden consecutivo de las correspondencias originadas en la dependencia y las recibidas, con el fin de tener un archivo confiable.					
9.	Comunicar debidamente al subdelegado (a), mediante llamadas telefónicas, comunicados y atención al público. Con el fin de transmitir oportunamente los mensajes recibidos.					
10.	Controlar la bitácora de todas las visitas a la Subdelegación de Puerto Juárez					
11.	Elaborar Informe ejecutivo trimestral de todas las actividades realizadas en la Subdelegación de Puerto Juárez.					
12.	Elaborar la captura de toda la información de la Subdelegación de Puerto Juárez en el SENTRE.					
13.	Elaborar la captura del catálogo de disposición de archivo documental no d					
14.	Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su ca so asignen el subdelegado (a) de Puerto Juárez					

3 0 MAR. 2022





PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

35 DE 41

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SECRETARIA(O)

1000			PERFIL DEL PUES		
COLAR	IDAD:	Marqu puesto		lo de estudios requerido para desarrollar el	
1.	Primaria	-	2. Secundaria	- 3. Preparatoria o X	
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	· •	Carrera profesional terminada	- 6. Postgrado	
7.	Licenciatura o carreras afines.		N/A		
8.	Área de especialidad requerida (Conocimiento Técnico). Asistente Ejecutivo				
			Idioma o Lengua:	Español	
Conocimiento	Manejo de Programas Paque Informáticos: Redes		Paquetería Office		
Específico.			Manejo de PC Impresora Fotocopiadora Telefonía Manejo de PC Impresora Fotocopiadora Telefonía		
10.	Experiencia:		Preferentemente 2 años e	en cargos similares	
mpe	tencias Laboral	es			
11.	Habilidades		Directivas: Toma de decisión Trabajo en equip Planificación Organización Técnicas: Atención Ciudad General: Redacción Ortografía	0	
12.	12. Actitudes.		Honestidad Servicial Discreción Ética Compromiso Responsabilidad	BENITO JUAREZ I IVA DA I 3 0 MAR. 2022	



Cú España

Secretaria

Fecha: 30/03/2022

CÓDIGO:
FECHA DE EMISIÓN:
VERSIÓN:
PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

36 DE 41

4.4.3 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE SECRETARIA(O)

man and the second second second second								
			• Empatía	1				
13.	Horario La	boral.	Lunes a viernes	8:00 a 15:00 Hrs.				
RESPON	RESPONSABILIDAD							
1.	Mobiliario y Equipo: Es Responsable de dar el uso para el que están destinados, así como, procurar su conservación y oportuno mantenimiento							
2.	Manejo d	le Informa	ación: LTAIPQ	ROO Art. 11 ,12, 13	3, 18, 91, Fr. 1, 2	2, 3, 7, 10		
2.	Alta	X	Media	Baja	N	ulo		
3.	Manejo d	le Presupi	uesto: No Aplic	a.				
4.	Alta		Media	Baja	N	ulo	X	
AUTORIE	DAD:							
1.	•		ardo de los doc Puerto Juárez	umentos y arc	hivos de la			
INDICAD	INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL							
1.	Informe Ejecutivo							
profesion Humanos (e/s) inm buen tra	Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.							
SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL JEFE INMEDIATO PUESTO								
		Jan la			Salteras			
		IRMA	uno Altagracia		FIRMA			
мотрге		J. Guadait	ıpe Altagracia	Nombre y	Cargo: C. Sa	lomé Cer	A PZWIO DE	



Subdelegada de Puerto Juarezuarez

Fecha: 30/03/2022



PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

37 DE 41

4.4.4 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CHOFER

		INFORM/	ACIÓN GENERAL DEL PUESTO
	4.4.4		Chofer
4.4.4			Subdelegada (o) de Puerto Juárez
		SUBO	RDINADOS DIRECTOS
	MERO DE RSONAS		NOMBRE DEL PUESTO
	N/A		
		SUB	ORDINADOS INDIRECTOS
	N/A		
		TOTAL	The Part of the Control of the Contr

OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO

(Anote brevemente el objetivo o razón por la cual existe)

Conducir el vehículo con responsabilidad y seguridad de acuerdo con los reglamentos y normativa vigente, trasladar al Subdelegado (a) según sus requerimientos así como revisar y verificar las condiciones del vehículo.

SUBDELEGADO(A) DE PUERTO JUÁREZ CHOFER

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE FUNCIONES						
UNCIONES I	NSTITUCIONALES	AL AYUNTAMIENTO DE				
1	No Aplica.	W IMDAI				
		3 0 MAR. 2022				
		VALIDADO				



MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

38 DE 41

4.4.4 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CHOFER

FUNCIONES PRO	PIAS				
1.	Conducir el vehículo designado el subdelegado (a) donde le indique en cumplimiento de sus funciones.				
2.	Responsable de la agenda del subdelegado (a) en la logística, seguridad y horarios de sus traslados del subdelegado (a) y de su personal.				
3.	Apoyo en trámites y gestiones gubernamentales y vehiculares (Altas, Bajas, Tarjeta de circulación, cambios de entidad, etc.).				
4.	Mantener el vehículo a su cargo en condiciones óptimas para su uso (limpieza y funcionamiento).				
5.	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Tránsito del Municipio de Benito Juárez				
6.	Realizar las diligencias que le sean encomendadas.				
7.	Tramitar de manera anticipada los requerimientos para el uso del vehículo.				
8.	Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación del vehículo.				
9.	Hacer uso del vehículo oficial únicamente para cuestiones laborales.				
10.	Realizar reporte mensual de diligencias realizadas, transportación y requerimientos para el vehículo oficial				
11.	Conocimiento defensivo y evasivo, basada en la prevención, logística seguridad y certeza en el manejo del vehículo.				
12.	Las demás funciones inherentes a su puesto o las que en su caso asignen el subdelegado (a) de Puerto Juárez.				

PERFIL DEL PUESTO								
ESCOLAR	Marque con una (X) el último grado de estudios requerido para desarrollar el puesto						el	
7.	Primaria	-	2.	Secundaria	-	3.	Preparatoria o Técnica	×
4.	Carrera Profesional no terminada (2 años)	-	5.	Carrera profesional terminada	-	6.	Postgrado H. AYUNTAMIEN	O DE
7.	Licenciatura o carreras afines.		N/A				W IMDA	
8.	Área de especiali requerida	dad				The state of the s	3 0 MAR. 2022	





CÓDIGO: FECHA DE EMISIÓN:

VERSIÓN: PÁGINA: MO-SDL-PJ-01

30/03/2022

01

39 DE 41

4.4.4 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CHOFER

	(Conocimiento Técnico).			
		Idioma o Lengua:	Español	
9	Conocimiento	Manejo de Programas Informáticos:	Manejo de WEB.	
	Específico.	Manejo de Equipo Especializado y/o Herramientas	 Manejo de PC Impresora Fotocopiadora Telefonía 	
10.	Experiencia:	Preferentemente 2 años	en cargos similares	
ompe	tencias Laborales	· 基础。 基础 有		
11.	Habilidades Actitudes.	Directivas: Toma de decisió Trabajo en equip Coordinar Organizar Comunicación e Empatía Técnicas: Atención Ciudac General: Redacción Ortografía Honestidad Servicial Discreción Efica Eficiente Compromiso Transparente	fectiva	
13.	Horario Laboral.	Lunes a viernes 8:00 a 15:0	00 Hrs.	
ESPO	NSABILIDAD			
1.	Mobiliario y Equ Es Responsable procurar su cons	lipo: de dar el uso para el que servación y oportuno ma	e están destinados, así como, ntenimiento	
2.	Manejo de Infor	mación: LTAIPQROO Art.	11,12,13,18,91, Fr. 1,2,3,7,10	
	Alta X	Media Ba	nja Nulo Benno Juanez	
3.	Manejo de Presi	upuesto: NO Aplica	3 0 MAR 2000	
4.	Alta	Media Ba	nja Nulo X	
		A graph plants graph and concentrate of presence of the presen	THE PERSON	



PÁGINA:

MO-SDL-PJ-01 30/03/2022

01

40 DE 41

4.4.4 DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CHOFER

AUTORIDAD:

1. Vehículo de la Subdelegación de Puerto Juárez

INDICADOR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL

1. Diligencias realizadas

Me comprometo a desempeñar las labores del puesto público que represento con ética y profesionalismo desde la perspectiva de género y con un enfoque basado en Derechos Humanos hacia la ciudadanía Benito juarense. Así mismo reconozco el liderazgo de mi(s) jefa (e/s) inmediata(o/s); con mis compañeras(os) y personal a cargo trabajo en equipo desde el buen trato; cuido y hago uso benéfico a los bienes patrimoniales apegándome a las disposiciones que establezcan las leyes y reglamentos aplicables.

SERVIDOR PÚBLICO OCUPANTE DEL PUESTO	JEFE INMEDIATO
	Sillew
FIRMA	FIRMA
Nombre y Cargo: Vacante Chofer	Nombre y Cargo: C. Salomé Cen Dzul Subdelegada de Puerto Juárez
Fecha: 30/03/2022	Fecha: 30/03/2022





MO-SDL-PJ-01 30/03/2022 01

41 DE 41

4.5 SECCIÓN DE CAMBIOS

REVISIÓN REVISIÓN ACTUAL		RAZÓN DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
01 (2018-2021)	01 (2021-2024)	Actualización.	30/03/2022	

